



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Público Abierto un cargo de pediatra de Guardia día miércoles EX-2023-25949069- -GCABA-DGAYDRH

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso N° EX-2023-25949069- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante (1) cargo como Especialista en la Guardia Médico (Pediatria), con 30hs semanales de labor, debido a la vacante producida por el cese de Tesone Guillermo CUIL 20-11774113-4, producida el 14/04/2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que de acuerdo a la dotación actual, corresponde que el profesional seleccionado se desempeñe los días miércoles;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS "DR. ARTURO U ILLIA"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para la cobertura de un cargo Especialista en la Guardia Médico (Pediatria), con 30hs semanales de labor, de este Establecimiento Asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo

2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Especialista en la Guardia Médica/o

Profesión: MEDICO

Especialidad: PEDIATRIA

Día de desempeño: miércoles

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Quemados "Dr. Arturo U Illia"

Lugar de Inscripción: Av. Pedro Goyena 369-CABA- Oficina de Personal- Planta Baja - Horario: 10:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 18/08/2023

Cierre de la inscripción: 01/09/2023

Horario de Inscripción: de 10.00 a 12.00

Información General consultar la Página Web: Página Web:

www.buenosaires.gob.ar/salud/recursoshumanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- ACEBAL MARCELA ALEJANDRA - JEFE UNIDAD- esp Pediatría - Hospital General de Agudos "Teodoro Álvarez"

2.- NOMAN RAUL ALEJANDRO DEL VALLE - JEFE SECCION - esp Pediatría - Hospital de Quemados "Dr. Arturo U Illia"

3.- LESTON NANCY NILDA. JEFE DIVISION - esp Pediatría - Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"

SUPLENTE:

1.- MAIDANA FERNANDO MIGUE - JEFE UNIDAD - esp Pediatría - Hospital General de Niños «Pedro de Elizalde»

2.- CAMPOS LOZZIA MARIA EUGENIA - JEFE SECCION - esp Psiquiatría - Hospital de Quemados "Dr. Arturo U Illia"

3.- PRIETO MYRIAM GLORIA - JEFE DIVISION – esp Pediatría – Hospital General de Agudos "José M. Penna"

Se convoca a la Asociación de Médicos Municipales para designar veedores.

Artículo 6: Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-